

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
*Radicación: No. 630014003009 **2022 00147 00***
Sustanciación: 790

Estese a lo resuelto por en el auto interlocutorio No. 496 del 26 de mayo de 2022, por medio del cual se aprobó el retiro de la demanda. Por lo tanto, no se puede resolver la solicitud de renuncia.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 120
Fecha de notificación por estado 22/07/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03f6e32c5513ef78a66492d5501512cbc1b3ac1fb6f809b8972e19aa1b4060bc**

Documento generado en 21/07/2022 10:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>